

NOTA INFORMATIVA

ANUNCIO DEL SORTEO PÚBLICO ALEATORIO PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES DE LOS TRIBUNALES DE SELECCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS, CONVOCADOS POR RESOLUCIONES DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 1 DE FEBRERO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES.

La Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento selectivo de estabilización, por el sistema de concurso oposición, para ingreso en el Cuerpo de Maestros, y la Resolución de 1 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo, regulan en su base sexta los órganos de selección, estableciendo que la forma de designación de los vocales integrantes de los tribunales será mediante un sorteo público aleatorio de entre funcionarios de carrera de los distintos Cuerpos docentes, titulares de la especialidad convocada.

A este fin, se anuncia que el sorteo, al que se refiere el párrafo anterior, se realizará el martes, 16 de abril de 2024, a las 10.00 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos, calle Santa Hortensia número 30, contando con la participación de un Notario designado por el Ilustre Colegio Notarial de Madrid, que dará fe del sorteo público aleatorio.

El proceso de sorteo se desarrollará de la siguiente manera:

- En primer lugar, los listados del personal funcionario elegible, para cada especialidad, ordenados alfabéticamente, serán, mediante una aplicación informática, numerados y ordenados aleatoriamente.
- A continuación, y también informáticamente, se sorteará un número aleatorio (comprendido entre 0 y 9999).
- Una vez finalizado el acto, en cada especialidad, al número obtenido se le aplicará la siguiente operación: (número obtenido/10000) x número de profesores integrantes en la lista de la especialidad.
- A la parte entera de dicho resultado se le sumará 1.
- El resultado obtenido de la función aleatoria aplicada, determinará el número a partir del cual se designarán los vocales titulares y suplentes necesarios para la formación de los tribunales de cada especialidad, según el orden numérico consecutivo asignado en el listado aleatorio.

El acto de sorteo será retransmitido telemáticamente, sin que sea posible la asistencia presencial al mismo. Aquellos interesados que deseen tener acceso a dicha retransmisión, que se realizara a través de Microsoft Teams, deberán acceder a las 9:50 horas a través del siguiente enlace:

[Pinche aquí para acceder al sorteo](#)

Id. de reunión: 314 369 762 808

Código de acceso: cDNdKo

Una vez iniciado el sorteo no se admitirán asistentes.

Madrid, a 12 de abril de 2024